2021

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 1 OCT 2009

VISTO el expediente N° 2900-100.542/09, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicitó se designe, a partir del 24 de agosto de 2009, como Coordinador de Políticas de Salud, a Jorge Aquiles SERENI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Ministro de Salud N° 3020/09 se le encomendó la atención del Despacho de la precitada Coordinación, a partir del 27 de julio de 2009, siendo procedente convalidar lo actuado en el desempeño de esa responsabilidad, desde dicha fecha hasta el 23 de agosto de 2009;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Unidad Ministro, a partir del 24 de agosto de 2009, en el cargo de Coordinador de Políticas de Salud, a Jorge Aquiles SERENI (D.N.I. 8.447.877 Clase 1950), con una remuneración equivalente a Subsecretario de Ministro, convalidando lo actuado en

su desempeño a cargo de la precitada Coordinación, desde el 27 de julio de 2009 hasta el 23 de agosto del mismo año, responsabilidad que le fue encomendada por Resolución del Ministro de Salud N° 3020/09.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2021

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Dr. CLAUDIO ZIN
Ministro de Salud